

SUPLEMENTO

A

LA PAZ DE MURCIA,

correspondiente al lunes 7 de Setiembre de 1885.



Noticias particulares que hemos recibido nos permiten dar algunas esperanzas de arreglo amistoso en el asunto de las islas Carolinas. Parece que habiendo preguntado nuestro Gobierno al de Alemania, si aprobaba y mantenía la conducta observada en Yap por el cañonero *Ilti*, que había enarbolado la bandera del imperio, el Ministro de Negocios extranjeros se nos asegura contestó á nuestro Embajador en Berlín, que el incidente ocurrido en las Carolinas y el proceder del jefe del cañonero, no podrían perjudicar en manera alguna á la cuestión de derecho que tuviera España.

Que se habían dado órdenes á los buques para que no se acercaran á las islas, órdenes también transmitidas al jefe del cañonero y que no había llegado á recibir, en las que se le ordenaba *que si en Yap flotaba el pabellón español, no debía izar el alemán*, de cuyas palabras tomó acta el Embajador español, añadiendo el Conde Hazfeldt que el acto realizado contra instrucciones que no llegaron á tiempo, no puede influir en nada en el curso amistoso de las negociaciones ni en sus resultados.

